



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000105-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4731192 - 0]

VISTO: El Informe N° 001-2021/IEPMCM"EA"-CE/CAFAE, de fecha 21 de agosto del 2023; y demás documentos que forman parte de la presente, con relación a conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE, del Colegio Militar Elías Aguirre, periodo 2023 - 2025.

CONSIDERANDO:

Que, según **Artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 088-2001**, el cual da vigencia al Decreto Supremo N° 006-75-PM, el mismo que aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del Decreto Supremo por lo que, el Sector de Educación establece sus normas a través del Reglamento Interno del CAFAE y Sub CAFAE de los trabajadores del sector Educación aprobado con Resolución Ministerial N° 169-98-ED.

Que, de acuerdo al **Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP** establece "...se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" ..., el mismo que será integrado por: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá; b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité. c) El Contador General, o quien haga sus veces. d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá, al mismo tiempo, a tres representantes suplentes".

Que, mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000053-2021-GR.LAMB/CMEA-D [3921657-0]**, de fecha 11 de agosto del 2021, SE RESUELVE; ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 02 AGOSTO DEL 2021, al Personal Directivo e Integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre", y en su ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR, que el periodo de vigencia del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar "Elías Aguirre", es a partir del 02 de agosto 2021 hasta el 02 de agosto del 2023.

Que, con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000016-2021-GR.LAMB/CMEA-D [3781302 - 2]**, de fecha 17 febrero 2021, SE RESUELVE; ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Personal Directivo e Integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre".

Que, según **Acta de reunión de fecha 08 de Agosto del 2023**, a través de la cual se conformó el Comité Electoral para llevar a cabo el proceso de elecciones para elegir a los representantes Titulares y Alternos de los trabajadores que conformarán el Comité del CAFAE, para el período 2023 al 2025.

Que, el Comité Electoral procedió a realizar la convocatoria para la elección de los integrantes Titulares y Suplentes que conformarán el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE 2023 -2025, de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre"; al haberse presentado una sola lista se proclamó como ganadora a la lista Única de los representantes de los trabajadores administrativos, para el periodo 2023 - 2025.

Que, según **Informe N° 001-2021/IEPMCM"EA"-CE/CAFAE**, de fecha 21 de agosto 2023, el Comité Electoral hace de conocimiento sobre el proceso de Elección indicando que al haberse presentado la lista única para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores que conformarán el Comité del CAFAE de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar "Elías Aguirre", para el periodo 2023 - 2025, y al no existir observación alguna se proclamó ganadora dicha lista.

Que, es de necesidad designar a los Miembros Titulares y Suplentes como responsables para el manejo de la cuenta corriente asignada al CAFAE de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre" por parte del Banco de la Nación, para el período 2023 - 2025, así como, disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del Registro de las firmas correspondientes.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000105-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4731192 - 0]

Estando a lo actuado y tramitado por el Departamento General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, **Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP**, Ley de Bases de la Carrera Administrativa N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-99-PCM; Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleado Público; Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 actualizado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley N° 29626 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; Ley 13729 -Ley de Creación del Colegio Militar "Elías Aguirre".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre", realizada mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000053-2021-GR.LAMB/CMEA-D [3921657-0]**, de fecha 11 de agosto del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSTITUIR, el nuevo Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre", para el período 2023-2025, quedando integrado por:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	CRL. ART. CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO Director de la I.E.P.M. "Elías Aguirre"	43365213
SECRETARIO	FABRICIANO ULICES CHUÑE QUICIO Jefe (e) de la Sección de Recursos Humanos	40104090
TESORERA	CPC. MARIA DEL SOCORRO ELÉSPURU SAAVEDRA Contadora de la I.E.P.M. "Elías Aguirre"	02817795

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

MIEMBROS TITULARES:		
APELLIDOS Y NOMBRES		DNI
SR.	GARAY CHAFLOQUE GUILLERMO ENRIQUE	16593217
SRA.	PISCOYA CARRANZA PATY YANET	16622919
SR.	CALLE MERINO SAÚL ENRIQUE	80251493



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000105-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4731192 - 0]

MIEMBROS SUPLENTE.		
APELLIDOS Y NOMBRES		DNI
SR.	PUICAN JACINTO EDUARDO DE FÁTIMA	16519967
SR.	INGA SANDOVAL VICENTE	17624289
SR.	PURIZACA RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	16675657

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente conforme a ley, a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Administración y Estímulo - CAFAE de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar "Elías Aguirre.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente
CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL
Fecha y hora de proceso: 28/08/2023 - 16:12:56

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
28-08-2023 / 14:31:57